



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 755 2014 00225 00
Proceso	Abreviado
Demandante	BANCO FINANDINA S.A.
Demandado	Francisco Javier González Zuluaga
Decisión	Ordena Oficiar

En el memorial que antecede la abogada, Natalia Acevedo Aristizábal, apoderada de la parte demandante, solicita que se oficie a la SIJIN – Policía Nacional, para que realice la captura y entrega del vehículo MVT 837, al considerar que es posible que el mencionado vehículo no esté rodando en la ciudad de Medellín. Previo a resolver sobre tal solicitud, se ordena oficiar a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Medellín, a fin de que informe sobre la suerte de comisión dada a esa entidad mediante el despacho comisorio N°39 del 18 de noviembre de 2021. Líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8712705e0ef9ac24523450016962745ec8dd97e83e8638b2ff271ffb76943519

Documento generado en 05/07/2022 03:41:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>